

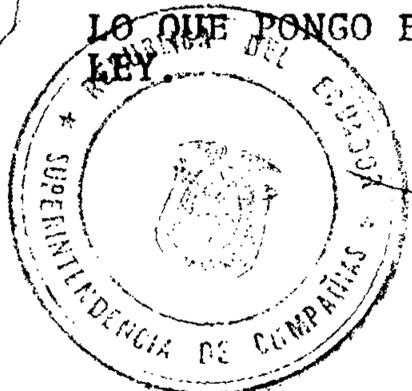
R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA - "EMPRESA COMERCIAL LAN S.A. (ECOLAN)"

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 23 de Septiembre de 1.974, se constituyó la Compañía Anónima denominada "EMPRESA COMERCIAL LAN S.A. (ECOLAN)"
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notario 16a. de este Cantón Abg. Melva R. de Verduga, el 28 de Septiembre de 1.981, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Octubre de 1981 de fojas 29.880 a fojas 29.893 No. 6.733 y anotada bajo el No. 22.971 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Amira Salen de Maluk, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los Estatutos Sociales, la misma que dirá: El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "EMPRESA COMERCIAL LAN S.A. (ECOLAN)" fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81- 1213 expedida el 19 de Octubre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Octubre de 1981 de fojas 29.875 a fojas 27.879 No. 6.732 y anotada bajo el No. 22.970 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE

Guayaquil, Octubre 28 de 1981



~~Dr. Luis Cabezas Parrales,  
SECRETARIO GENERAL~~

LDC

*Alfonso...*